

ANEXO III

MEMORIA DEL PROYECTO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA EN ÁFRICA

Titulo del servicio de consultoría en África:

Asistencia para la puesta en marcha del Observatorio del Turismo de Senegal

País: Senegal

Ámbito:

Nacional

Regional/Local

Sector en el que se realizará el servicio de consultoría en África:

- Turismo.

Presentación del Organismo/Institución:

Creada por el Decreto n.º 2014-1023 de 24 de agosto de 2014, la Agencia Senegalesa de Promoción Turística (ASPT) es un organismo público dotado de personalidad jurídica y autonomía financiera, bajo la tutela técnica del Ministro encargado del Turismo y la tutela financiera del Ministro encargado de Finanzas.

La ASPT tiene como misión asegurar la promoción turística, en particular:

- ejecutar la política de promoción turística definida por el Estado;
- reforzar la atraktividad del destino Senegal;
- estimular el turismo interno;
- establecer alianzas técnicas y financieras necesarias para las iniciativas y los promotores de actividades de apoyo a la promoción del destino;
- fomentar la sinergia entre los distintos socios del Estado en el desarrollo del sector;
- elaborar y ejecutar programas específicos de promoción turística;
- garantizar la disponibilidad permanente de información sobre el Destino Senegal;
- desarrollar productos turísticos y contribuir a la mejora de la calidad de los servicios.

[Firma manuscrita]



Identificación del servicio de consultoría requerido en el ámbito de los sectores identificados, así como el marco de las políticas de desarrollo en el que dicho proyecto se enmarque:
Asistencia para la creación del Observatorio del Turismo de Senegal.

El proyecto consiste en:

- establecer un mecanismo integrado de recopilación, análisis y vigilancia turística;
- producir y difundir datos fiables para el seguimiento, la planificación y la toma de decisiones estratégicas.

Contenido específico del estudio o de la asistencia técnica a realizar (Formulación, presentación y viabilidad de la propuesta e Innovación de la propuesta):

El servicio de consultoría abarcará:

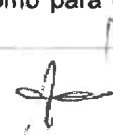
- el estudio para la creación de un sistema integrado de recopilación y análisis de datos turísticos en Senegal;
- la publicación periódica de estudios sobre la evolución de la demanda y de la oferta turística;
- la formación de cuadros senegaleses en métodos de vigilancia e inteligencia turística;
- la identificación de socios técnicos y financieros que puedan acompañar la puesta en marcha del Observatorio.

Referencia a la disponibilidad de financiación para la posterior ejecución de las actuaciones contempladas en el estudio de viabilidad:

La ASPT dispone de recursos financieros que permiten, en ausencia de un socio financiero externo, asumir la puesta en marcha del Observatorio

Oportunidades potenciales para las empresas canarias que se puedan derivar de la posterior ejecución de actividades contempladas en el proyecto en el que se enmarca el servicio de consultoría:

La implementación del Observatorio del Turismo en Senegal generará nuevas necesidades en materia de equipamientos, formación y acompañamiento, tanto para el Estado como para el sector privado nacional.



La experiencia y el saber hacer de las empresas canarias en estos ámbitos podrán ser especialmente solicitados en la fase de ejecución.

Estrategias de desarrollo sectorial y empresarial del país, de la región, o del municipio que lo proponga:

En el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Turismo – Visión 2050, elaborada por las nuevas autoridades de Senegal, el turismo se considera un sector prioritario por su capacidad de generar divisas y crear empleo. De los ocho polos económicos del país, el turismo es prioritario en siete.

Esta estrategia constituye el marco de referencia para transformar el sector turístico senegalés en un pilar de crecimiento inclusivo, sostenible y competitivo.

La ASPT ha finalizado recientemente el Plan Estratégico de Promoción del Destino 2026-2030, cuya implementación requiere un sistema de seguimiento que será una de las principales funciones del Observatorio.

El Observatorio permitirá:

- centralizar los datos turísticos;
- seguir la evolución de la demanda y de la oferta en los mercados internacionales;
- facilitar la planificación de inversiones y la promoción segmentada de los destinos;
- servir como plataforma de diálogo público-privado, favoreciendo la participación de empresas locales y socios internacionales.

Así, el Observatorio se convierte en un instrumento operativo para la implementación de la Visión 2050 y para el pilotaje estratégico de la promoción turística de Senegal.

Detallar la novedad del servicio planteado:

La creación del Observatorio del Turismo de Senegal permitirá:

- la centralización, análisis y difusión en tiempo real de los datos turísticos;
- la visualización de flujos turísticos, rendimientos económicos e indicadores de sostenibilidad;
- la adopción de métodos participativos, transparencia y acceso público a la información;



- la introducción de un sistema de medición de la sostenibilidad turística (ambiental, social y económica) conforme a los ODS 8, 12 y 17;
- la implementación de un programa de formación y transferencia de competencias para los actores senegaleses.

El Observatorio se convertirá en un instrumento moderno de gobernanza y en una herramienta nacional de pilotaje para la implementación de la Estrategia de Desarrollo del Turismo, orientando las políticas públicas, las inversiones y la cooperación internacional.

Identificación los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que se alinea la propuesta:

El proyecto se inscribe en la estrategia nacional de desarrollo turístico de Senegal y contribuye a los siguientes ODS:

ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico: promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 12 – Producción y consumo responsables: establecer modelos sostenibles de producción y consumo.

ODS 17 – Alianzas para lograr los objetivos: reforzar los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible, fortaleciendo la cooperación Sur-Sur y la complementariedad entre Canarias y África Occidental.

En DAKAR , a 22 de junio de 2026

Fdo.: _____
(Nombre y apellidos del representante)
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON ÁFRICA